

aRendimiento de pisador

sepan quantos esta carta de aRendimiento vieren como yo diego pisador vecino de la noble cibdad de salamanca ... doy en Renta e aRendimiento a vos diego lopez de cala, tuynol estudiante Residente en el estudio e universidad de la dicha cibdad que estays presente unas casas que yo tengo en la dicha cibdad en que al presente vivo que son por lindero de una parte casas de doña juana nuera del doctor espinoza de junto e de otra parte casas de la escalona e son en la calle que baxa del prior e queda para mi el dicho diego pisador el aposento en que yo al presente vivo e las paneras e todo lo otro de la dicha casa vos aRiendo fuera el dicho aposento e paneras e una camara baxa para servicio que queda para mi e vos la aRiendo por tiempo de un año cumplido primero siguiente que comiense a cobrar desde el dia de san miguel de setiembre primero que viene deste presente año de mill e quinientos e quarenta años e averdarse de lo e pagar en Renta por la dicha casa fuera lo susodicho seys mill mrs. en dineros contados de la moneda corriente e si fueren tasados quieramos que aunque se taxen en mas o en menos quantia que estos dichos seys mill mrs. sea tasa e arida por tasacion del valor de la dicha Renta e me los avais de pagar por los tercios del año que son navidad e pas que de RemRegion e san juan de junio..." Fiedor Diego Martin, mercader.

Salamanca, 15 de setiembre de 1540

En salamanca e primeros dia del mes de octubre de uno de los años passados presentes diego de pisador e diego lopez contenidos en esta escritura de aRendimiento e dijeron que querian e heran contentos e consentidos que este aRendimiento ni lo en el contenido valiere ni se compliere e lo davan e dieron por ninguno e de ningun valor he efecto e se davan e dieron por libres e quitos el uno al otro e el otro al otro e el fiador para que no se cumpla ninguna cosa de lo en el contenido e asi lo pidieron e lo firmaron de sus nombres e dello fueron testigos gabrielle maese e alonso rodriguez e pedro de berruente. = diego pisador = diego lopez = paso ante mi jerosimmo de vera.

Jerosimmo de Vera, 1540, fol. 207r.-208v°.- Archivo Histórico de Salamanca, n.º 3165

UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES